

## Información personal o institucional

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Prestador de servicios

Nombre completo (del particular o de la institución representada)

Confidencial

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Confidencial

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

Confidencial

## Selección de temas

Elija una o varias opciones sobre las cuestiones que desea responder

6. Cuestionario común – Servicio portuario de RECEPCIÓN DE RESIDUOS (MARPOL)

## Cuestionario

### 6. Cuestionario común – Servicio portuario de RECEPCIÓN DE RESIDUOS (MARPOL)

1) ¿Considera que el diseño de la regulación del servicio (especialmente los pliegos de prescripciones particulares, art.113 TRLPEMM) es suficientemente participativo y tiene debidamente en cuenta las circunstancias del mercado del servicio correspondiente? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Todos los puertos de interés general.

Deberían participar más los prestadores del servicio en las fases iniciales de redacción, además de la audiencia formal ya establecida para los proyectos, tanto para conocer sus propuestas en el aspecto de medios y costes, etc., como las circunstancias del mercado. Hay cierta rigidez en considerar las alegaciones.

a. ¿Cómo valoraría en general el procedimiento administrativo para obtener licencias (Simplicidad; Acceso a información; Transparencia del proceso; Celeridad; Flexibilidad)?.

- **Simplicidad:** 6
- **Acceso a información:** 5
- **Transparencia del proceso:** 5
- **Celeridad:** [blank]
- **Flexibilidad:** 5

Acompañe su valoración de un comentario e indique el (los) puerto(s) de interés general al

**que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)**

Todos los puertos de interés general.

En general funciona correctamente, aunque debería mejorar la comprobación de la documentación aportada.

**c. ¿Cómo valora los requisitos exigidos para la obtención de licencia, tanto los requisitos de solvencia económico-financiera (incluidas garantías y avales) como los de solvencia técnico-profesional (capacitación, experiencia...)?**

- Solvencia económico-financiera: 5
- Solvencia técnico-profesional: 4

**Acompañe su valoración de un comentario e indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)**

Todos los puertos de interés general.

La competencia debe considerar la necesidad de unos estándares de calidad en la prestación del servicio, que no se rebajen para obtener un mayor número de prestadores.

**a. ¿Cómo valora las exigencias de medios humanos impuestas? (valoración de 1 a 10 , siendo 1 la peor puntuación y 10 la mejor puntuación).**

5

**b. ¿Cómo valora las exigencias en términos de medios materiales impuestas? (valoración de 1 a 10 , siendo 1 la peor puntuación en cuanto a su adecuación y 10 la mejor puntuación)**

4

**Acompañe su valoración de un comentario e indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)**

Todos los puertos de interés general.

Los medios deben ser adecuados a una prestación que garantice la calidad del servicio, la disponibilidad de los mismos ante cualquier demanda y la correcta gestión medioambiental de los desechos recogidos. Rebajar esas condiciones para facilitar el acceso a mayor número de prestadores es un error que debe ser corregido.

**4) ¿Cómo valora las obligaciones de servicio público (art. 110 TRLPEMM) impuestas al prestador del servicio (cobertura universal y continuidad/regularidad del servicio, sometimiento a la potestad tarifaria, cooperación con la Autoridad Portuaria en materia de seguridad, salvamento, etc. y colaboración en la formación práctica)? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)**

Todos los puertos de interés general.

En general es correcto, excepto en los casos de cobertura universal y regularidad del servicio. Hay que evitar los casos en los que no se atiendan demandas por no ser consideradas rentables o no tener los medios disponibles para realizarlas.

**a. ¿Qué opinión le merece la estructura tarifaria aplicada (los conceptos en función de los cuales se determina la tarifa cobrada), incluida la retribución de las Autoridades Portuarias a los prestadores por los desechos correspondientes a los anexos I y V de MARPOL 73/78?**

**¿Existirían alternativas más idóneas o interesantes? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)**

Todos los puertos de interés general.

La estructura tarifaria portuaria debe tener relación directa con la tipología de buques, además de las GT. Es la tipología la que indica la generación de desechos y, en consecuencia, el coste que supondrá para la Autoridad Portuaria la retribución a los prestadores por su recepción. Sería necesaria una modificación del artículo 132 del TRLPMM en ese sentido. Además, en cuanto a los costes de gestión de residuos especiales (peligrosos, SANDACH, etc.) debería fijarse una retribución específica y adecuada a los prestadores acorde a los mismos y evaluar si deben facturarse directamente al buque como norma general y evitar la dispersión de criterios. Y en el caso de incluirlos en la tarifa portuaria, respetar en todo caso esa diferencia de costes específica en la retribución de forma que los cubra.

**b. ¿Conoce los criterios de fijación, actualización y revisión de dicha estructura por parte de la Autoridad Portuaria?**

SÍ

**¿Y los consideraría transparentes ?**

NO

**Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)**

Todos los puertos de interés general.

Es necesario revisar la fijación de la estructura tarifaria de retribución a los prestadores. Tanto en la aplicación de la economía de escala que ocasiona distorsiones al no ser adecuada de forma lineal, como en los conceptos de costes fijos y variables.

En cuanto a la actualización y revisión debería acelerarse, ya que al no tener carácter retroactivo ocasiona pérdidas que tienen que asumir los prestadores.

**¿Por qué? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)**

En cuanto a la tarifa a abonar al prestador establecida en las Prescripciones Particulares es necesaria una tarifa igual para todos. En cuanto a las tarifas directas al buque no debería haber tarifas máximas, si hay competencia.